

Código	Título	Fecha fin
PNE_prEN 12321	Maquinaria para minería subterránea. Especificación relativa a los requisitos de seguridad de los transportadores blindados de cangilones.	6-7-1996
PNE_prEN 12324-1	Técnicas de riego. Sistemas enrolladores. Parte 1: Gama dimensional.	14-7-1996
PNE_prEN 12325-1	Técnicas de riego. Sistemas de pivote central y rampas frontales. Parte 1: Presentación de las características técnicas.	14-7-1996
PNE_prEN 12327	Ensayos de presión, puesta en servicio y en fuera de servicio para sistemas de suministro de gas.	16-7-1996
PNE_prEN 12329	Protección contra la corrosión de los metales. Recubrimientos electrolíticos de cinc sobre hierro o acero.	16-7-1996
PNE_prEN 12330	Protección contra la corrosión de los metales. Recubrimientos electrolíticos de cadmio sobre hierro o acero.	16-7-1996
PNE_prEN 60255-1-00	Relés eléctricos de todo o nada.	31-5-1996
PNE_prEN ISO 917	Ensayos de compresores para fluidos refrigerantes (ISO/DIS 917:1996).	15-6-1996
PNE_prEN ISO 2039-1	Plásticos. Determinación de la dureza. Parte 1: Método de penetración de una bola (ISO 2039-1:1993).	26-6-1996
PNE_prEN ISO 3451-5	Plásticos. Determinación del contenido en cenizas. Parte 5: Poli (cloruro de vinilo) (ISO 3451-5:1989).	26-6-1996
PNE_prEN ISO 4264	Productos petrolíferos. Cálculo del índice de cetano de los destilados medios por la ecuación de las cuatro variables (ISO 4264:1995).	16-7-1996
PNE_prEN ISO 5172	Sopletes manuales para el soldeo, corte y calentamiento. Especificaciones y ensayos.	16-7-1996
PNE_prEN ISO 6507-1	Materiales metálicos. Ensayo de dureza vickers. Parte 1: Métodos de ensayo (ISO/DIS 6507-1).	1-6-1996
PNE_prEN ISO 6507-2	Materiales metálicos. Ensayo de dureza vickers. Parte 2: Verificación de las máquinas de ensayo (ISO/DIS 6507-2).	1-6-1996
PNE_prEN ISO 6507-3	Materiales metálicos. Ensayo de dureza vickers. Parte 3: Calibración de los bloques patrón (ISO/DIS 6507-3).	1-6-1996
PNE_prEN ISO 6871-1	Aleaciones dentales no preciosas para colar. Parte 1: Aleaciones a base de cobalto (ISO 6871-1:1994).	2-7-1996
PNE_prEN ISO 6871-2	Aleaciones dentales no preciosas para colar. Parte 2: Aleaciones a base de níquel (ISO 6871-2:1994).	2-7-1996
PNE_prEN ISO 8205-1	Cables de conexión secundarios refrigerados por agua para el soldeo por resistencia. Parte 1: Medidas y requisitos para los cables con dos conductores.	13-7-1996
PNE_prEN ISO 8205-2	Cables de conexión secundarios refrigerados por agua para el soldeo por resistencia. Parte 2: Medidas y requisitos para los cables con un conductor.	23-7-1996
PNE_prEN ISO 8205-3	Cables de conexión secundarios refrigerados por agua para el soldeo por resistencia. Parte 3: Requisitos de ensayo.	23-7-1996
PNE_prEN ISO 9073-2	Textiles. Métodos de ensayo para los no tejidos. Parte 2: Determinación del espesor (ISO 9073-2:1995).	9-7-1996
PNE_prEN ISO 9094-1	Embarcaciones menores. Protección contra incendios. Parte 1: Embarcaciones con una longitud de casco menor o igual a 15 metros (ISO/DIS 9094-1:1996).	1-6-1996
PNE_prEN ISO 9241-6	Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (VDTS). Parte 6: Requisitos ambientales (ISO/DIS 9241-6:1996).	8-6-1996
PNE_prEN ISO 9309	Compresores para fluidos refrigerantes. Presentación de los datos de rendimiento (ISO/DIS 9309).	15-6-1996
PNE_prEN ISO 13090-1	Vibraciones mecánicas y choques. Guía sobre la seguridad de los ensayos y experimentos con personas. Parte 1: Exposición a vibraciones mecánicas y choques repetidos (ISO/DIS 13090-1).	1-6-1996
PNE_prHD 538.3S1	Transformadores trifásicos tipo seco para distribución en baja tensión de 100 a 2.500 kVA, 50 Hz, con tensión más elevada para el material de hasta 36 kV. Parte 3: Determinación de la potencia asignada de un transformador cargado con corriente no sinusoidal.	2-8-1996

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

9860

ORDEN de 18 de abril de 1996 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Animales Vivos de la Especie Porcina y Carne de Animales de la Especie Porcina, Fresca, Refrigerada o Congelada, según el Reglamento (CEE) 1.360/78 del Consejo, de 19 de junio, a la Sociedad Cooperativa Limitada «Videca» de Villanueva de los Caballeros (Valladolid).

De conformidad con la propuesta elevada por esa Secretaría General relativa a la ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Animales Vivos de la Especie Porcina y Carne de Animales de la Especie Porcina, Fresca, Refrigerada o Congelada, según el Reglamento (CEE) 1.360/78 del Consejo, de 19 de junio, a la Sociedad Cooperativa Limitada «Videca» de Villanueva de los Caballeros (Valladolid), dispongo:

Artículo 1.

Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Animales Vivos de la Especie Porcina y Carne de Animales de la Especie

Porcina, Fresca, Refrigerada o Congelada a la Sociedad Cooperativa Limitada «Videca» de Villanueva de los Caballeros (Valladolid), conforme al Reglamento (CEE) 1.360/78 del Consejo, de 19 de junio, por el que se regula el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores y sus Uniones en el sector agrario.

Artículo 2.

La Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus Uniones con el número 152.

Artículo 3.

La concesión de los beneficios en virtud de los artículos 10 y 11 del Reglamento (CEE) 1.360/78, se condiciona a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 18 de abril de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Secretario general de Producciones y Mercados Agrarios.